

1º INFORME LEGISLATIVO

INÉS LEAL PELÁEZ
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXIII
SAN PEDRO MIXTEPEC OAXACA



NOVIEMBRE 2019

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



PRESENTACIÓN

Con base en el artículo 31, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que a la letra dice, serán obligaciones de los diputados **“presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores legislativas y de gestión, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, o ante la ciudadanía en general”**

Cumpliendo con lo anterior, comparezco ante ustedes para rendir cuentas de las responsabilidades que se me han otorgado, no únicamente la visualizo como un ejercicio necesario, sino como una convicción propia que debe regir cada uno de mis actos. Por lo tanto la rendición de cuentas y la transparencia, es uno de los ejes que hemos impulsado y seguiremos impulsando desde el Congreso del estado.

1.- TRABAJO LEGISLATIVO



Como tal podemos decir que el trabajo legislativo consiste en una “asamblea” encargada de desarrollar, modificar y eliminar leyes, exclusivamente para una demarcación territorial, en nuestro caso el estado de Oaxaca, a través

de la regulación de derechos y responsabilidades y con el fin de lograr el desarrollo social, económico y político del estado.

El trabajo legislativo que nos ocupa a los diputados y diputadas, es la **revisión de las leyes**, puesto que de nada sirve hacer denuncias ciudadanas, si muchos delitos no están tipificados en la constitución.

Sin embargo, hago la invitación a todos los ciudadanos que deseen hacer una propuesta de iniciativa de ley, para que me lo hagan llegar por escrito, me comprometo a plantearlo en el congreso del estado.

Con respecto al trabajo legislativo se lograron:

17 Propositiones con Punto de Acuerdo de Exhorto.

10 Propositiones con Punto de Acuerdo.

22 Iniciativas con Proyecto de Decreto de Ley.

51 Participaciones en tribuna.

1.1. Reformas constitucionales.

Durante este primer año se han realizado 14 reformas constitucionales, creado 15 nuevas leyes y modificaciones a 111 ordenamientos federales de interés público nacional.

- Se logró la creación de la Guardia Nacional: ésta institución es fundamental para el combate a la inseguridad y a

la violencia del país y de nuestro estado, salvaguardando los bienes, integridad y derechos de los ciudadanos, a través de personal altamente capacitado.

- Se aprobó la nueva Reforma Educativa, fortaleciendo la autonomía a la gestión escolar, dando como tal una mayor importancia a las instituciones educativas y fomentando la participación de los padres de familia.
- Aprobación de la Ley de Extinción de Dominio, con la cual se combate a la corrupción, confiscando bienes ilícitos o usados para cometer actos ilícitos.
- Se realizó el acotamiento del Fuero Presidencial, con lo cual el presidente de la república puede ser procesado por más delitos, eliminando la protección que presidentes pasados gozaban.
- Se aprobó la revocación de Mandato. Con la revocación de mandato, es posible retirar del cargo al presidente de la república, en caso de una mala actuación, con esto se le otorga mayor importancia y participación a la población, lo que no sucedió anteriormente.

- Se aprueba la Ley de Austeridad Republicana. En dicha ley se busca que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, transparencia y honradez, esta ley es de suma importancia debido a que el recurso ya no será mal gastado como en administraciones anteriores, evitando el despilfarro del mismo.



Destaca la reforma al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que da una nueva legislación

educativa, que realmente beneficia a los trabajadores de la educación y en especial a las alumnas y alumnos del todo el país.

1.2. Iniciativas de ley

Algunas iniciativas aprobadas en el Congreso del Estado fueron las siguientes:

- a) Gracias a la propuesta que presentó la Villa de Tututepec, la cual se convirtió en resolutivo del foro, se crea la Ley Estatal de conservación, protección y fomento apícola. La cual ya está aprobada por unanimidad en la Comisión permanente de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca. Dicha ley es de importancia para nuestra región, ya que nuestro estado es el quinto productor de miel a nivel nacional, de igual forma en el ámbito ambiental, se da protección a las abejas, debido a que estos insectos son los polinizadores más importantes para la conservación de la vida en el planeta, por lo que es fundamental que desde el congreso se genere la protección a dichos insectos, dada su importancia en el ciclo biológico.
- b) Se realizó la reforma a la fracción VI del artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual refiere la obligación de los ciudadanos del

estado a **“Realizar de manera permanente, constante y cotidiana actividad física o deporte”**, combatiendo así la obesidad en jóvenes y adultos.

Cabe resaltar que Oaxaca ocupa el primer lugar en obesidad infantil.

- c) Se aprobó por unanimidad exhortar a la sexagésima cuarta legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que la enseñanza de las lenguas maternas de cada pueblo originario y afro mexicano del estado de Oaxaca se proteja, conserve y fomente su enseñanza en la educación pública y gratuita en todos sus niveles educativos, mediante las leyes secundarias de la reforma educativa dos mil diecinueve, apegándose a las características propias del estado.
- d) Decreto número 833, mediante el cual derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito, movilidad y vialidad del estado de Oaxaca. Específicamente el art. 25 que a la letra dice. “En ningún caso se asegurarán como garantía de pago de las infracciones el permiso

para circular, la tarjeta de circulación, la licencia de manejo o placas, a los conductores que infrinjan esta ley o su reglamento”

El derecho que tienen los conductores a no ser desposeídos de los bienes a que se refiere el presente artículo, es irrenunciable.



1.3. Propositiones con punto de acuerdo

Algunas Propositiones con Punto de Acuerdo.

- a) Se generó la Proposición con Punto de Acuerdo para que La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), incluya la miel a la canasta básica, el cual fue aprobado por urgente y obvia resolución el 20 de marzo de 2019.

1.4 Exhortos.

Algunas Propositiones con Punto de Acuerdo de Exhorto.

- a) Proposición con punto de acuerdo por el que se exhortó atentamente al Mtro. Alejandro Murat Hinojosa Gobernador del Estado, así como al ingeniero David Mayrén Carrasco, titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en breve realicen los trabajos necesarios para la reparación y mantenimiento de la carretera 131 en el tramo El Vidrio-Puerto Escondido, debido a que este tramo está sumamente dañado, lo que genera retrasos y accidentes

para los que transitan por dicha carretera, teniendo en cuenta que es un tramo bastante transitado hacia la costa.

Reiterando que se hizo el exhorto hasta en tres ocasiones.

Las y los Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura presentaron un total de 2030 iniciativas con Proyecto de Decreto y Propositiones con Punto de Acuerdo y Acuerdos, aprobando un total de 982.

1.- TRABAJO EN COMISIONES.

2.1. Comisión de educación, ciencia, tecnología e innovación.

- ✓ Se analizaron 64 iniciativas de las cuales se aprobaron 30.

Se aprueba la creación de la Universidad Autónoma Comunal, la cual rescata los valores y tradiciones educativas emanadas de los pueblos originarios de Oaxaca, con una inversión de

trece millones de pesos. Generando una nueva visión de la educación en nuestro estado.

El 14 de marzo se llevó acabo el Certamen Estatal y Nacional de Oratoria “Lic. Benito Juárez García”, con una asistencia de 198 participantes estatales, y 27 en el certamen nacional.

En el estatal participó representando al distrito 23, Keyri Monserrat López Sánchez y Lenin Enmanuel Pérez López

2.2. Comision de turismo.



- ✓ Se analizaron 22 iniciativas, de las cuales se aprobaron 13.

Se presentó punto de acuerdo, por el cual la sexagésima cuarta legislatura del estado, solicita la actualización y registro de los bienes y recursos naturales, gastronómicos, históricos y culturales del estado, e incorporarlos al catálogo estatal y al atlas turístico nacional.

Durante este primer año de ejercicio se realizaron diversas giras por el estado, priorizando las regiones turísticas como la costa de Oaxaca, ya que a través de estas, se realizaron propuestas legislativas emanadas de los prestadores de servicios turísticos de cada región, reconocemos que aun falta mucho por hacer, pero seguiremos legislando para darle al sector turístico la fortaleza jurídica que necesita.

2.3. Comisión de cultura física y deporte.



Se creó la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. Publicada el 22 de Octubre de 2019, de aquí surge:

a) El Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte.

- b) La democratización de las asociaciones deportivas estatales.
- c) La creación del Sistema Estatal de Deporte como eje rector del deporte oaxaqueño.
- d) La facultad que se le da a los municipios para crear el fondo municipal del deporte.
- e) La salud pública como eje rector y prioridad de política deportiva estatal.
- f) Combate a las adicciones.



g) Deporte adaptado.

Se desarrollaron 23 sesiones ordinarias de Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte.

De igual forma se realizaron 7 foros, “Análisis sobre el marco jurídico de la cultura física y deporte del estado de Oaxaca” en:

- Oaxaca de Juárez (Valles Centrales)
- San Pedro y San Pablo Teposcolula (Mixteca)
- San Pedro Cajonos (Sierra Norte)
- Ciudad Ixtepec (Istmo)
- Villa de Tututepec (Costa)
- Pinotepa Nacional (Costa)
- Puerto Escondido (Costa)
- Huautla de Jiménez (Cañada)

Se analizaron 7 iniciativas de ley, procurando siempre la inclusión de género, instituto estatal de cultura física y deporte, así como la preservación de deportes originarios y autóctonos. Durante 6 meses se trabajó con asociaciones deportivas, ca-

tadráticos de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, autoridades escolares y municipales.

Reconozco a la colaboración en la construcción de estas leyes.

2.4. Comisión de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.



Se analizaron 37 iniciativas de las cuales se aprobaron 26.

Destaca la reforma al artículo 19 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. Se establece como parte integrante del Consejo Estatal las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal y Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, con el fin de proteger y preservar a los productores más vulnerables en las zonas marginadas del estado ante las políticas públicas del Gobierno Estatal.

Se realizó la:

- “Consulta para la elaboración del programa de desarrollo rural”.

Así como también los foros:

- “Desarrollo de nuevos horizontes para el producto maguey mezcal”
- “Financiamiento rural de carácter federal”
- Visita a la laguna de manialtepec para tomar las muestras y determinar las causas del color rosáceo que adquirió la Laguna Manialtepec, con la participación de los dos municipios, San Pedro Mixtepec y la Villa de Tututepec y poste-

riormente se realizó una reunión para informar de los resultados.

2.5. Trabajo Y Seguridad Social

- ✓ Se analizaron 42 iniciativas de las cuales se aprobaron 22.



Destaca la iniciativa que da la oportunidad a los trabajadores más desprotegidos del país, incluyendo a las trabajadoras domésticas, quienes po-

drán ser derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El 28 de agosto se realizó el Foro “La reforma laboral y sus áreas de oportunidad en su implementación en Oaxaca”.

1.- LEGISLACIONES DIVERSAS

3.1 Denominar al mezcal “Patrimonio de Oaxaca”

3.2 Que la optometría sea ejercida por médicos especialistas titulados y con cédula profesional.

3.3 Ley estatal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia de género.

3.4. Fortalecer la educación especial e inclusiva en el estado de Oaxaca.

3.5. Exhorto para que las actas de nacimiento no necesiten ser actualizados.

3.6. Garantizar el acceso a las mujeres a los cargos públicos.



3.7. Implementar comedores en las escuelas públicas de Educación Básica.

3.8. Atención prioritaria materno infantil.

3.9. Ley de consulta libre e informada por los pueblos indígenas y afroamericanos de Oaxaca.

3.10. Se crea la Comisión especial para la reconstrucción.

3.11. Prohibición en Oaxaca de la venta, distribución o utilización de botellas PET de un solo uso (agua, refresco) popotes, etc.

3.12. La no criminalización de la mujer que decida interrumpir su embarazo durante las 12 primeras semanas de gestación.

4.- GESTION SOCIAL



No está en mis funciones como diputada implementar programas sociales, ni brindar apoyo económico a la ciudadanía, sin

embargo con la finalidad de apoyar a nuestros paisanos y ante las solicitudes recibidas, lo hice con mucho gusto.

A lo largo del año atendí diversas peticiones ciudadanas en las que solicitaban árboles, juguetes para eventos sociales, cemento y demás apoyos.



Se entregaron mas de 700 toneladas de cemento con las cuales se beneficiaron más de 100 escuelas y se realizaron obras de infraestructura en las comunidades de nuestro distrito.

Con mas de 80 mil árboles maderables y frutales entregados, se fortaleció la reforestación en los 11 municipios.



En mi primer año de actividad legislativa con acciones realizadas en atención a la ciudadanía, se beneficiaron mas de 6, 230 personas de todo el estado con diversos apoyos.



 **LXIV**
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

PRIMER
Informe Legislativo
2019

INÉS
LEAL PELÁEZ
DIPUTADA LOCAL




INÉS LEAL PELÁEZ
DIPUTADA LOCAL / DISTRITO XXIII

Tengo el Honor de invitarte al:
PRIMER
INFORME
DE ACTIVIDADES
2018-2019
Leyes LEALes para ti